

Exmo Señor

N. 482

Representa sobre las Deudas antiguas, y modernas de Triunfo.

Una Mayo 21. a 805

Informe la Cont. g. l. de Tributos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Desempeñado de no poder lograr el N.º Intend.º de la Paz, verifique las Recaudaciones de los antiguos Subdelegados fallidos de esta Prov.ª q.º se han acogido a aquella, le voy a pasar Oficio diciendole q.º los treinta mil p.º q.º esta Casa deve a varias Ferreterias del Virreynato de Buenos Ayres, los cobre de aquellos Sujetos, por q.º de otro modo seria eterna Cuenta, como todas las de la Casa de la Paz.

Y en quanto a la quiebra de Tributos q.º la Peste ha ocasionado en esta Prov.ª nunca se restarzia, si U.º E. no impide a los S.º S.º Tuzes de Cerros de la Plata y Curco, a fin de q.º la satisfagan como deven.

Aun no he podido recoger todas las Listas de Fallos, por q.º algunos Curas, mal avenidos con los Alcaldes Recaudadores, y otros sin formalidad de

Libros Parroquiales, dan una respectiva  
idea de sus acreas y voluntarias  
Certificaciones; por lo q. conceptos pro-  
tamente indispensables las nuevas Ma-  
trículas, p.<sup>a</sup> averiguar ciertam.<sup>te</sup> la mo-  
tandad y emigracion q.<sup>e</sup> han causado  
la Peste y Hambre, no menor a mi vez  
de la quinta parte, segun los libros  
de Tributos correspondientes a Nav-  
idad anterior.

Dios que a V.E. m.d. Puno  
y Abril 23, de 1805.

El Exmo. Señor

J. P. Gonzalez



El Exmo. S.<sup>or</sup>

El Exmo. Virrey Marq. de Avila } La Contadur. g.  
a l.